

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

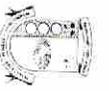
PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 4.</p> <p>Evaluar las situaciones que se comentan en el Hallazgo 1-a.2) d) y e) y 4), en relación con las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía, y tomar las medidas necesarias para que, en futuras ocasiones, éstas no se repitan y se protejan los mejores intereses de la Autoridad.</p>	<p>ya que durante el mismo se redactan nuevos contratos con el nuevo presupuesto. De ahí se seleccionó los contratos a examinar. Ver Anejo A donde se incluye el resultado de la prueba realizada.</p> <p>En comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Inocencio Rodríguez, Director de la Oficina de Desarrollo de Mercados, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida por parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007.</p> <p>En comunicación del 19 de junio de 2008 el señor Rodríguez nos indicó que se le ha solicitando a las compañías en donde la ADS tiene inversiones el itinerario de reuniones para poder asistir a las mismas. En adición, se le solicitó las minutas de las reuniones realizadas y el porque no se ha invitado a la ADS a participar de dichas reuniones. Al día de hoy dichas empresas no han contestado este requerimiento. (Ver anejo 3)</p>	<p>Cumplimentada</p>

02:5 114 1-335 60

*[Signature]*  
Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
	<p>Luego de analizar la situación hemos determinado los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Dar seguimiento a los casos de cobro de dinero activos en el Tribunal y a los casos de incumplimiento de contrato.</li> <li>2) Se va a constituir un Comité de Inversiones</li> <li>3) Actualmente nos encontramos recopilando información conducente a la actualización de los procedimientos de todos los Departamentos y finalmente, la actualización del Manual de Operaciones de la Autoridad. Nota: Dada la situación fiscal por la que atraviesa la ADS, no vislumbramos inversiones por lo menos hasta después del presente año fiscal 2008-2009.</li> </ol> <p>Actualmente la ADS se ha mantenido activa en la fiscalización de muestras inversiones. Especialmente en aquellas situaciones como el este caso de referencia donde ha habido incumplimiento de contrato. Presentando un recurso legal en los tribunales del país. (Ver Anejo B) Tanto así que en junio de 2009 se celebró una vista sobre el estado de los procedimientos judiciales. El 17 de agosto de 2009 la ADS presentó un "Solicitud de imposición de sanciones y/o para que se eliminen las alegaciones" por el reiterado incumplimiento de la parte demandada. Ver Anejo B Además de manera Extra Oficial, el Director de Asuntos Gerenciales como parte de su responsabilidad de</p>	<p>2009 SEP 14 AM 11:32</p> <p>2009 SEP -2 PM 3:44</p>

02:5:10 1-23860

pm   
Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 5. Ejecutar las gestiones necesarias con la Oficina de Asesoramiento Legal para redimir las acciones preferidas de la Compañía B por \$ 456,300. Además, requerir el pago de los \$63,180 por concepto de dividendos no pagados, de modo que se corija y no se repita la situación que se comenta en el Hallazgo1-a.3).</p>	<p>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Lcdo. Juben Delgado Davila, Director de la Oficina de Asesoramiento Legal, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la recomendación 5 de este Informe.  En carta del 23 de junio de 2008 el Lcdo. Juben Delgado Davila nos indicó que el caso de la compañía Novo Recicladores fue referido a un abogado externo para el proceso de redención de acciones. (Ver anejo 2)  El 13 de abril de 2009, nos reunimos con la Lcda. Zulena Martínez, Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal para tratar este importante asunto y ella nos puso en contacto con el Asesor Legal Externo, el Lcdo. Luis González Ortiz. El Lcdo. González nos suministró un "Audit Report</p>	<p>Cumplimentada</p>

02:5 Rd 1 - DAS 60

Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 6.</p> <p>Ver que se cumpla con lo que establece en el Reglamento 5459 para Regir el Arrendamiento del Equipo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos y se formalicen contratos escritos para el arrendamiento de los equipos[Hallazgo 2-a.1)]</p>	<p>Letter"donde se resumen el estatus del los diferentes casos legales llevados al Tribunal para la reclamación correspondiente. Como es el caso de la Compañía B. (ver anejo B)</p> <p>A requerimiento de la Oficina del Contralor, la Directora de la División de Asesoramiento Legal durante le mes de agosto de 2009 le solicitó al Abogado externo Ledo González un status sobre el caso en referencia. Adjunto le incluimos el Memorando enviado por el Ledo Gonzalez donde resume las gestiones realizadas en dicho caso. Ver Anejo B.</p>	<p>Cumplimentada</p> <p>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales y la Sra. Rosalia Llanos, Directora Interina de Operaciones e Ingeniería, a que nos someteran evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida de parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007. (Ver anejo 1)</p> <p>Actualmente, abril de 2009, nos encontramos en el proceso de recopilación, evaluación y ajustes en los procedimientos de toda la Autoridad. Esto incluye a</p>

02:5 PM 1 -

2009 SEP -2 PM 3:44

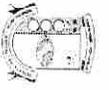
2009 SEP 11:32

Iniciales

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 7 Respecto al Hallazgo 2-a.2), asegurarse de que el Director de Asuntos Gerenciales:</p> <p>a) Cumpla con lo establecido en el Reglamento</p>	<p>los Departamentos de Operaciones e Ingeniería (equipo pesado), Oficina de Asesoramiento Legal (contratos) y el Departamento de Gerencia y Presupuesto (gestiones de cobro)</p> <p>De igual manera se ha solicitado con carácter de urgencia, el Inventario de Equipos en Arrendamiento. (ver anejo C)</p> <p>Actualmente la Autoridad de Desperdicios Sólidos se encuentra en el proceso de auditoría financiera tanto de la ADS como de la Administración de Asuntos Energéticos. Esto en virtud de la Ley 73 del 28 de mayo de 2008 Supra. la cual tiene con ellos un contrato de servicios administrativos y por ende de contabilidad. Es por ello que dentro de ese proceso se están evaluando todos y cada uno de los activos de la agencia (activos corrientes, fijos, pasivos, etc) con el propósito de determinar su estado o condición, valor, ubicación etc. Esto determinará con exactitud el estatus de los mismos para ser reconciliados con nuestros libros. A la misma se realiza un proceso de depuración de los libros.</p>	<p>Cumplimentada</p> <p>02-5-113 1-13560</p> <p>2009 SEP 14 AM 11:32 2009 SEP -2 PM 3:44</p>

*[Signature]*  
Iniciales

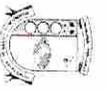


PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Num. 5459 para Regir el Arrendamiento del Equipo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, específicamente en lo referente a que se emitan mensualmente facturas al cobro por los equipos arrendados.</p> <p>b) Cobrar a la Compañía B los cánones de arrendamiento por \$ 110,640 que adeuda.</p>	<p>En carta del 19 de junio de 2008 el señor Román Lugo nos indicó que para atender estos se ha reunido con el Sr. Luis Garcia, empleado a cargo de los procesos de facturación de la Autoridad y en la misma se impartió directrices a los efectos de desglosar las deudas a cobrar de la ADS para actualizar las mismas y comenzar el proceso de envío de comunicaciones. (Ver anejo 1)</p> <p>a) El 7 de abril de 2009 revisamos los procedimientos actuales, encontramos una Orden Administrativa que tiene como fin primordial, el resolver que situaciones como esta, de falta de diligenciamiento y cobro por los equipos arrendados, vuelva a ocurrir. (ver anejo D)</p> <p>b) Al investigar sobre este asunto, encontramos que ni la Oficina de Asesoramiento Legal, ni el area de Gerencia y Presupuesto, hay evidencia o contrato alguno sobre la máquina trituradora de gomas, modelo Saturn 60 44 lb, adquirida en noviembre 2000 y entregada a la Compañía B en Diciembre de 2000 (el mismo año). Que aparentemente se entregó sin mediar un contrato. Por tal razón, no se generó un registro en los libros de equipos arrendados, ni tampoco una entrada en las cuentas por cobrar. Por otro lado, entendemos que el equipo se recoge unos 10 meses aproximados posterior a la entrega. Por tal razón, le</p>	<p>2009 SEP 14 AM 11:32 2009 SEP 14 PM 3:14</p> <p>0-10 del 10.03.7.2.3309</p>

02:5 HA 1-DES

*[Signature]*  
Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	referimos el caso a la Lcda. Zulema Martínez, Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal, en una comunicación del 15 de abril de 2009 para que comience las gestiones oficiales de cobro. (ver anejo E)	2009 SEP 14 AM 11:33
	De acuerdo a lo informado por la Directora de Asesoramiento Legal en su comunicación del 20 de agosto de 2009 nos indica que en este momento y lamentablemente por la situación encontrada por la falta de información o documentos se ve imposibilitada en estos momentos en realizar las gestiones necesarias para el cobro de este dinero. No obstante, aprovechando este proceso de auditoría donde estamos actualizando nuestros expendientes y hemos dirigido nuestros esfuerzos en la revisión y actualización de los mismos de manera que podamos obtener la información necesaria para documentar las acciones correctivas que subsanan las deficiencias encontradas.	2009 SEP 12 PM 3:45

Iniciales